

Acuerdo de 26 de octubre de 2012, de la Comisión de Certificación de Idiomas de la Universidad de Zaragoza por el que se establecen las bases y se convocan las pruebas para la certificación del nivel B1 de competencia en lenguas modernas. Curso académico 2012-2013.

En aplicación del *Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010, modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2011)*, se establecen las bases para la convocatoria de las pruebas para la certificación de nivel B1 de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza correspondientes al curso académico 2012-2013.

1.- Idiomas

El presente Acuerdo establece las bases para realizar las pruebas que permitan certificar el nivel de competencia B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los siguientes idiomas modernos: alemán, francés, inglés e italiano.

2.- Destinatarios

Podrán presentarse a las pruebas los estudiantes de la Universidad de Zaragoza del curso 2012/2013, personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y alumnos preinscritos en la Universidad de Zaragoza en alguno de los Másteres Universitarios en los que se contempla como requisito previo a la matrícula la justificación del nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La prueba está diseñada teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos de Grado de esta Universidad que tienen que superar en sus planes de estudios la asignatura de Idioma Moderno B1, así como los estudiantes de Máster en los que se contempla como requisito previo a la matrícula la justificación del nivel B1 en cualquiera de las lenguas antes citadas.

3.- Características de la Prueba

La prueba comprende la superación de las siguientes cuatro destrezas:

Producción oral:

Consiste en un monólogo y la interacción correspondiente, con una duración máxima de diez minutos.

Comprensión auditiva:

Se utilizarán dos documentos audio/video con una duración de cinco minutos cada documento y se realizarán dos audiciones de cada uno de ellos. Los alumnos deberán responder a un cuestionario relativo al contenido de los documentos, con respuestas de verdadero/falso y/o respuesta múltiple. La duración máxima del ejercicio será de sesenta minutos.

Producción escrita:

Se deberán redactar dos textos de tipología diferente, con doscientas palabras como mínimo entre los dos. La duración máxima del ejercicio será de ochenta minutos.

Comprensión lectora:

Los alumnos deberán responder a un cuestionario relativo al contenido de, al menos dos documentos auténticos, con respuestas de verdadero/falso y/o respuesta múltiple. El ejercicio tendrá una duración máxima de sesenta minutos.

Las pruebas de comprensión auditiva, producción escrita y comprensión lectora se realizarán en el mismo día.

Para la realización de la prueba de Producción oral se convocará a los estudiantes en diferentes fechas y horarios, en función del total de alumnos inscritos en la misma.

Criterios de puntuación de la prueba

Se evaluará cada destreza por separado.

El nivel global se considerará adquirido si la calificación total final es superior o igual al 60% sobre la totalidad de la puntuación posible y, además, se alcanza un mínimo del 50% de la puntuación posible en cada destreza.

Evaluación de cada destreza: 25% de la puntuación total.

Procedimiento para reclamaciones

Una vez publicadas las notas, los estudiantes dispondrán de siete días para presentar una reclamación que se dirigirá a la Sección de Estudios Propios y Títulos. En esta reclamación podrá solicitarse igualmente la revisión individual del examen ante el profesor. Los presidentes de los tribunales realizarán una segunda corrección en un plazo máximo de siete días a partir de la finalización del periodo anteriormente mencionado.

4.- Inscripción en la prueba y precios públicos

Los estudiantes, personal de administración y servicios, personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y los alumnos preinscritos en la Universidad de Zaragoza en alguno de los másteres universitarios en los que se contempla como requisito previo a la matrícula la justificación del nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas podrán realizar la matrícula de forma presencial en la Sección de Estudios Propios y Títulos (Edificio Interfacultades-Campus San Francisco) o de forma virtual accediendo a la siguiente dirección web:

<http://wzar.unizar.es/servicios/titul/index.htm>.

La matrícula da derecho a presentarse a la prueba en dos llamamientos del curso 2012/2013 y a la obtención del correspondiente certificado en caso de superar la misma. Los matriculados en el tercer plazo únicamente dispondrán de un llamamiento.

En los precios públicos de matrícula se aplicarán las reducciones por familia numerosa, discapacitados y víctimas del terrorismo. En ningún caso se aplicará la reducción por ser personal funcionario o laboral de la Universidad de Zaragoza.

Precios públicos: 45,08 €.

Plazos para efectuar la matrícula en la prueba:

-Primer plazo del 10 al 14 de diciembre de 2012

-Segundo plazo del 11 al 15 de marzo de 2013

-Tercer plazo: Cinco días en el mes de julio de 2013, coincidiendo con los plazos de preinscripción que se establezcan para los másteres oficiales.

Los estudiantes de Grado en cuyos planes de estudio figure la asignatura "idioma moderno nivel B1" podrán formalizar su matrícula en el periodo de julio o septiembre/octubre, conjuntamente con el resto de asignaturas del Grado, abonándose el precio de matrícula y las exenciones previstas para los estudios universitarios oficiales. Los estudiantes tienen derecho a presentarse en los llamamientos de febrero y junio. Una vez superada la prueba u obtenido el reconocimiento de los créditos figurará como tal la asignación de créditos en su expediente académico. También podrán matricularse directamente en los plazos de matrícula indicados en el párrafo anterior y posteriormente solicitar el reconocimiento de créditos.

5.- Lugar y fechas de las pruebas

Las pruebas de alemán, francés, inglés e italiano tendrán lugar en Zaragoza.

La prueba de inglés se celebrará también en los campus de Huesca y de Teruel.

Existirán tres llamamientos:

1) Primera quincena de febrero de 2013

2) Entre el 27 de mayo y el 7 de junio de 2013

3) Primera quincena de septiembre de 2013

Los lugares y fechas exactos, así como la distribución de aulas se hará pública a través de la Web antes citada.

Más información <http://wzar.unizar.es/servicios/titul/index.htm>.

En Zaragoza a 26 de octubre de 2012

El Presidente de La Comisión de Certificación de Idiomas

Fdo.: Fernando Á. Beltrán Blázquez